



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

17 de Agosto de 2011

9:30AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del diecisiete de Agosto de 2011, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge D. Blázquez Benites y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Emerson Hugo Román Illuluy

David Oscar Bépida Quispe

Milagros Almogosa Ayala

Yris Yanet Martínez Buleje

Antonio Bcoñon Bejon

Pablo Quispe Bepcha

RECEBIÓ EN OFICINA
7/27/2011 11:23 AM

Contando con el quórum reglamentario el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se da lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO:

Oficio N° 421-2011/60R.PEG.HUCA/PR

para a conocimiento

Oficio N° 157-2011/MDA/A

para a conocimiento

Oficio N° 142-2011/MDM/A

para a orden del día

Oficio N° 427-2011/60R.PEG.HUCA/PR

para a conocimiento

Oficio N° 203-2011/60R.PEG.HUCA/GRPPYAT

para a orden del día

Oficio N° 119-2011/60R.PEG.HUCA/66R-ORAJ

para a orden del día

INFORMES.- El Consejero Bcoñon informa que el 08 de agosto se operaron a la Agencia Agraria de Acobamba quienes hacen notar las debilidades sobre todo en el tema presupuestal ya que sólo se asigna S/ 50 000.00; el martes 09-08-11 se operaron a la Gerencia Sub Regional de Acobamba y conversó con el jefe de Personal ejecutando el control de existencia al personal que labora en dicha gerencia;

no encontrándose ninguna inasistencia; el día viernes se acercó a la Dirección Regional de Salud; para tratar el Tema de las ambulancias y la reorganización de los establecimientos de salud.

El Bombero Quina informa que el 08-08-11, se reunió con autoridades asimismo con la participación del Presidente Regional, para tratar temas de salud, Transporte, educación y agricultura, donde los alcaldes hicieron sus requerimientos y se puso de conocimiento de la reorganización del Hospital de Lircay con presupuesto de un millón y medio de soles; por otro lado se señala que se ha constituido a la Comunidad de Pisco Alto para dar inicio a una obra y por último refiere que el día doce de Agosto se aprobó el estudio de construcción del Puente Angara II.

La Bombera Montenegro informa que el 05 de Agosto visitó el distrito de Quinchuaná para participar en el acto de puesta de primera piedra de una carretera de esa zona con la alcaldesa y la empresa ganadora; el día 06-08-11 se reunió en la Gerencia General con participación de Gerentes de Línea y Sub Regionales para ver el Tema del avance presupuestal; el día 07-08-11 participó en la entrega de ambulancia y implementación del alcalde del distrito de Vilca; el día 08-08-11, participó conjuntamente con el alcalde del distrito de Quito Anna poniendo la primera piedra de la Carretera anhelada por el pueblo; el día 09-08-11, visitó la Comunidad Bomberina de Occorocumpa para ver la situación del conflicto social con la Comunidad de Licapá de Ayacucho; el día 11-08-11, se reunió con el jefe de Recursos Humanos de la DIRESA; el día 15 de agosto se tuvo la visita del Ministro de Salud, visitó el Centro Poblado de Pompochocha para poner la primera piedra.

La Bombera Almendra informa que el día 11-08-11 participó en la elaboración de la Ordenanza Regional con PRISMA; el 15-08-11, participó en el Aniversario de la T.E. San Roque, conversando con el alcalde provincial, participando en el desfile Cívico Isidro Torres a nivel de la provincia, el día de ayer coordinó con el Gerente Sub Regional para determinar algunos problemas sobre electrificación de 10 localidades del Centro Poblado



de Bucha, y el hoy el Presidente Regional está en Gastoni
reyna para poner la primera piedra.

El Consejo Regional informa que el día 06-08-11 visitó la Gerencia
General para ver el retorno de los Cuidados Ejecutivos, salud
Educación, agricultura y transporte; examinó la población como la
ejecución de obras de impacto regional, otras grandes en beneficio de
muchos pueblos, por ello que Tayaocaja como la presencia del Presi-
dente Regional para el día 30, de igual forma señala que partici-
pó en un Taller de Cooperación en la ciudad del Bucay sobre la
recomienda básica, tomando como referencia la región Cusco y
por último señala que existió a la ciudad de Pompa conjuntamente
con el Presidente Regional y el Consejo Delegado por su aniversa-
rio y para poner primera piedra de I. E. de Cholonpompa.

El Consejo Regional precisa que en el distrito de Pilpichaca en la
Comunidad de Illillita Otusni en caso de desalojo o ocupación en
el cual ha coordinado con el Procurador Público para efectuar una
demanda contra la Resolución del Juzgado de Huancayo y este con-
flicto social a de prescripción del Gobierno Regional

PEDIDOS:-

El Consejo Regional solicita la transacción de un millón y medio de S/bs
a la Gerencia de Arequipa, para el hospital de Arequipa, informe de la Gerencia
de Infraestructura sobre el oficio N° 419-2010 del Municipio
de Arequipa

El Consejo Regional solicita aprobar el Tercer Informe de Avance, estudio
diario de recordatorio de Polca, interposición al G.S.R. Arequipa, esta-
blecer fecha para la Audiencia Pública Regional, informe sobre los
ambulatorios del Organismo de Control Institucional; informe de la ofi-
cina de imagen institucional sobre los actos oficiales

La Comisión Regional solicita aprobación de Ordenanza Regional del Plan
Regional de discapacitados, se declare en emergencia a los ayuntamientos
ayuntamientos a nivel regional; financiamiento para Occoropompa, y declara



en situación de desabastecimiento y extorsión en la adquisición de eg. 10-08-11; se conforma una Comisión especial de requerimiento del proceso judicial de Huancayo; informe del Director del Hospital sobre la denuncia de ocurrencia de una emergencia, e informe del Gerente General, sobre la auditoría al pliego del Gobierno Regional.

La Consejera Almona solicita informe del Sub Gerente de Obras sobre la Comisión de Ticsapo y Villa de Acama.

El Consejero Román solicita informe del Gerente de Infraestructura sobre el inicio de obras y justificación de existencia a S.F.O 10-08-11

ORDEN DEL DIA.-

PRIMERO.- Oficio N° 411-2011/GOB.REG.HUCA/PR-ORONSCYDC - Instalación y operatividad de almacenes adelantados en las Provincias de la Región Huancavelica

El jefe de la Oficina de Defensa Civil señala que resulta necesario la inmediata instalación y operatividad de un almacén adelantado de Defensa Civil en las ciudades Capitales de las provincias de Angamos, Tarma y Huayta y ya que los almacenes existentes y por la distancia entre las referidas provincias y la capital de la región es amplia, lo que limita la inmediata atención de las necesidades a los damnificados con la eficiencia que se requiere y lo que se busca con ellos es alcanzar la operatividad del Sistema Regional de Gestión de Riesgo de desastres en todos sus niveles.

El Consejero Román señala que es importante el pedido y muestra su total conformidad.

El Consejero Blanes refiere que la solicitud es atinada y está de acuerdo con apurar la instalación y operatividad de almacenes adelantados en las nuevas provincias.

La Consejera Martínez precisa que se encuentra de acuerdo con la instalación de los almacenes adelantados en las Provincias de Angamos, Chucabamba, Acobamba y Bestrovineña para poder atender de manera inmediata a los damnificados.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación



de disponer la instalación y operatividad de almacenes de defensa civil en Churcampa, Acobamba y Castrovirreyna; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la instalación y operatividad de almacenes adelantados de Defensa Civil en las Provincias de Churcampa, Acobamba y Castrovirreyna, con la finalidad de atender de manera inmediata a los afectados y damnificados por cualquier contingencia; de tal manera que permita alcanzar la operatividad del Sistema Regional de Gestión de Riesgo de Desastres en todos su niveles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la operatividad de los almacenes adelantados de Defensa Civil ya instalados en las Provincias de Angaraes, Huaytara y Tayacaja.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional para su conocimiento y cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

SEGUNDO.- Aceptación de Donación ejecutada por la Compañía Minera Buenaventura S.A a favor del Gobierno Regional Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a una siguiente sesión ordinaria.

TERCERO.- Asignación Presupuestal de contrapartida de S/ 110 000.00 para la ejecución del Proyecto "Construcción del Puesto de Salud de Callanmarca.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuestos y Acordicionamiento Técnico, se informa que si cuenta con disponibilidad presupuestal y con informe técnico presupuestal de la fuente de financiamiento Recursos Determinados Comon, sublevarán para la ejecución del Proyecto Construcción del Puesto de Salud de Callanmarca; financiada por el Fondo Italo-Peruano.

Seguidamente, el Consejo Delegado suscribe notación de aprobación de la asignación presupuestal, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR como contrapartida el presupuesto de S/ 110 000.00 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Construcción del Puesto de Salud de Callanmarca", financiado por el Fondo Italo - Peruano, ello dentro del marco de cooperación internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

CUARTO.- Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre la ejecución del gasto de los proyectos de la Gerencia de Recursos Naturales.



ambulancias para el Gobierno Regional y su distribución.

El Director Regional de Salud señala que a la fecha ya se conformó el Comité de adquisiciones, de igual forma ya se lanzó el proceso, actualmente está en observación de observaciones de los buses; y en los buses se ha enviado la entrega de medicamentos en las ambulancias; asimismo se han modificado las especificaciones técnicas y se espera que se puedan tener las ambulancias para Diciembre o Enero de 2012.

El Consejero Bépicola señala que se haga un perfil para la adquisición de ambulancia para el Hospital Departamental de Huancavelica.

El Director Regional de Salud señala que se ha incorporado 2 ambulancias una de ellas para la DIRESA y otra para el Hospital Departamental de Huancavelica.

SÉPTIMO. Informe del Gerente de Infraestructura, Director de Administración y jefe de Logística, sobre los obras y proyectos convocados del PIA-2011.

El jefe de la oficina de Procesos señala que existen seis obras convocadas por contrato y por administración directa 5 procesos para bienes y de los seis ya se ha adjudicado 2 procesos, y el día de ayer llegó una obra por un millón doscientos mil y más o menos se debe estar lanzándose su convocatoria.

El Consejero Bépicola pregunta cuantos obras ya se han adjudicado.

La responsable de la oficina de procesos señala que a la fecha se ha lanzado la buena para 4 los procesos; asimismo que su despacho ha presentado tres documentos por escrito a la Gerencia de Infraestructura, solicitando la remisión de los expedientes de obras para su convocatoria.

La Sub Gerente de obras Ing. Bannuello Bédener señala que han cumplido con remitir los documentos incluidos con los cotizaciones de bienes para su compra y ello se para acelerar el proceso de compra a la oficina de Logística.

El Consejero Bépicola señala que lo manifestado por la Sub Gerente de obras no puede ser posible ya que está direccionando procesos

El Gerente Regional de Recursos Naturales señala que el Presupuesto de dicha gerencia Regional, tiene a su cargo la ejecución y seguimiento de Trece proyectos de los cuales pasa a detallar cada proyecto, la fuente de financiamiento, Presupuesto inicial modificado, compromisos, saldo, % de compromiso, devengado, Total ganado, Total pagado, % de avance físico y financiero.

El Consejo Común señala que si se cuenta con Trece millones y de ellos sólo se ha gastado un 39%, es un porcentaje muy bajo por lo que requiere que se agilicen los gastos correspondientes para todos estos proyectos productivos. La Consejera Almonza refiere que es una preocupación que se esté ejecutando a setiembre el 39% y lo que no se quiere es devolver o revertir el presupuesto al Tesoro público.

El Consejo Bloños pregunta si se va a llegar al 100%.

El Gerente de Recursos Naturales señala que si van a existir saldos para ellos se invierten en otros proyectos.

La Consejera Martínez señala que la ejecución presupuestal o la gestión es muy baja, y si no se va a gastar sugiere que se reformule el POA y se transfiera el presupuesto a las agencias agueras.

QUINTO - Oficio N° 192-2011/608-REG.HUCA/GRROYGMA - Disponibilidad presupuestal para el proyecto Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata.

El Gerente de Recursos Naturales solicita priorizar el financiamiento para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata Lircay.

Seguidamente, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la solicitud del Gerente de Recursos Naturales, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata - Lircay", Provincia de Angaraes, con código SNIP 136830.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

SEXTO.- Informe del Director Regional de Salud, sobre la adquisición de LS



para la adquisición de materiales.

Seguidamente el Consejo Delegado exhorta a Trabajar por el desarrollo del Pueblo Huancavelicano.

OCTAVO.- Oficio N° 142-2011-MDM/A

El Consejo Delegado somete a votación la asignación presupuestal de S/ 90 897.00 para el proyecto "Instalación del sistema de Saneamiento en los Centros Poblados de Cuñi y Parisa", como Gastos de FONIPREL; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 90 897.90 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil para la ejecución del Proyecto: "Instalación del Sistema de Saneamiento en los Centros Poblados de Cuñi y Parisa", del Distrito de Marcas con código SNIP 177253, financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

NOVENO.- Oficio N° 203-2011/GOB.REG.HUACA/GRPPYAT

El Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la conformación del Comité Regional de Vigilancia y Control del proceso de presupuesto Participativo de Huancavelica 2011-2012, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité Regional de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica, para el periodo 2011 - 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
1	Econ. ROLANDO LANDEO ESTEBAN	Presidente	Mancomunidad Qaraq Ñam.
2	Econ. ALEJANDRO MENACHO CANCHOCAJO	Secretario	Instituto Peruano del Deporte Huancavelica.
3	Sr. JHONY RONALD JURADO BOZA	Vocal 1	Federación Regional de Afectados por la Violencia Política de Huancavelica.
4	Lic. DORIS ZUBILETE GUERREROS.	Vocal 21	Coordinadora Departamental de ONGs de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Regional de Vigilancia y Control aprobado mediante el presente Acuerdo de Consejo Regional, organizará su Junta Directiva interna a fin de viabilizar su funcionalidad de acuerdo a las normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo de Consejo Regional será de alcance de los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesados, acción última que estará a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial.



DÉCIMO.- Oficio N° 119-2011/608.066-HVA/66F-ORAJ.

El Consejo Delegado señala que la Oficina de Asesoría Jurídica solicita se apruebe la exoneración del Proceso de selección por la causal de situación de emergencia, para la adquisición de productos veterinarios, forrajes para el ganado afectado por lluvias y granizadas en Huancavelica.

El Consejo Montado señala que se reformule el informe técnico ya que se ha considerado a Pilpichaca como beneficiaria.

El Consejo Común señala que se aprueba la exoneración ya que es muy importante el apoyo a los ganaderos de la zona necesitados.

El Consejo Bipartido señala que coincide con lo vertido por el Consejo Montado y que se reformule el expediente.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la solicitud de exoneración de proceso de selección obteniéndose 5 votos a favor y 1 abstención del Consejo Bipartido, aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la Exoneración del Proceso de Selección por la causal de Situación de Emergencia, para la Adquisición de productos e insumos veterinarios, forrajes a ser destinados al ganado afectado por lluvias, granizadas y heladas en el ámbito de la Región Huancavelica, por el monto de S/. 1'160 556.00 Nuevos Soles, ello según los informes técnico - legal, que como anexo forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Pedidos de los Consejos Regionales

1.- Pedido del Consejo Quina

-- Transferencia de Presupuestos para el Hospital de Angash.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional ordena solicitar informe a la Dirección Regional de Salud si se puede coger el presupuesto de S/. 11'000.000.00 para implementar los Hospitales recategorizados.

-- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el oficio N° 459-2011 de la Municipalidad Provincial de Ica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar por escrito el informe al Gerente Regional de Infraestructura.

2.- Pedido del Consejo Bloías

--- Aprobación del I Encuentro de líderes Estudiantes de Secundaria de Palca.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargarse al Consejo de Asesoría de Gestión, ante la Dirección Regional de Educación y remitir oficio del Consejo Regional.

--- Establecer fechas para el desarrollo de las Audiencias Públicas de rendición de cuentas.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la segunda sesión ordinaria del mes de setiembre de 2011.

--- Informe sobre las acciones del Órgano de Control Institucional, sobre auditoría a la adquisición de ambulancias.

Respecto a este pedido se acuerda reiterar la solicitud por escrito y contestación mediante informe.

--- Interpolación al Gerente Sub Regional de Acobamba.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la segunda sesión ordinaria de setiembre de 2011.

--- Informe sobre la reformulación del POT del Consejo Regional.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional, acuerda suspender la compra de combustibles hasta la deliberación en la siguiente sesión.

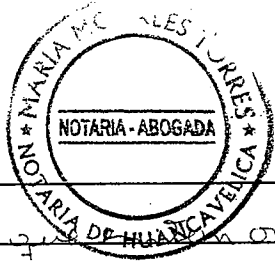
--- Informe del jefe de la Oficina de Imagen Institucional, sobre la agenda del Presidente Regional y actos oficiales.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar la información a la oficina de Imagen Institucional.

3.- Pedido de la Consejera Montenegro

--- Aprobación de la Ordenanza Regional de Política Regional de Inclusión social de la persona con discapacidad y el Plan Regional de Inclusión de la persona con discapacidad 2011-2014.

La Consejera Montenegro señala que este punto ya fue debatido en una sesión anterior y se acordó remitir el documento a la oficina de Asesoría



jurídica para que en opinión legal, lo mismo que ya se cuenta y es favorable.

Seguidamente el Consejo Delegado remite a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA POLÍTICA REGIONAL DE INCLUSIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y EL PLAN REGIONAL DE INCLUSIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, HUANCVELICA 2011 - 2014.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Política Regional de Inclusión de la Persona con Discapacidad, la misma que forma parte de la presente Ordenanza Regional como anexo y que consta de once (11) Artículos en once (11) folios.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan Regional de Inclusión de la Persona con Discapacidad 2011 - 2014, que forma parte de la presente ordenanza como anexo y que consta de VIII Capítulos en sesenta y ocho (68) folios.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que a través de los órganos pertinentes ejecuten, implementen y desarrollen los contenidos de la política y el Plan Regional.

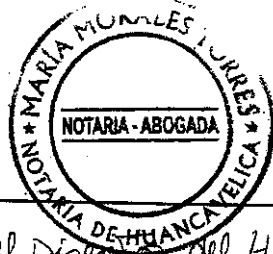
--- Declarar en Emergencia a las Agencias Agrarias a nivel regional. La Consejera Montiny señala que las agencias agrarias no cuentan con personal suficiente para atender las necesidades a nivel de cada provincia ello por falta presupuestal, por lo que sugiere se incremente el presupuesto para el siguiente año.

Respecto a este pedido, se acuerda encargarse a la Dirección Regional de Agricultura la gestión del incremento de presupuesto para las agencias agrarias para el año 2012.

--- Financiamiento para la Comunidad de Occoropampa por el conflicto limítrofe Condicapa-Ayacucho. Se acuerda el Pedido del Consejo Bepida Gonzales por Comisión Especial para verificar el expediente penal en Ayacucho.

El Gerente de Recursos Naturales señala que existen montes para poder resarcir el daño ocasionado apoyando a los 22 familias damnificadas a quienes se data a de alpacas, cerros y otros.

El Consejo B. Coñon señala que es muy saludable que se apoye a los afectados, pero el punto es buscar la salida jurídica sobre este conflicto racial y se tiene que buscar la pacificación oportuna.



Informe del Director del Hospital de Huancavelica, sobre la denuncia de acoso sexual en su contra.

El Director del Hospital Departamental de Huancavelica señala que en ningún momento hizo ninguna propuesta indecente a nadie; lo que si pasó es que a la señora que ha denunciado se le venció el contrato en julio y por ello se le comunicó que ya no laboraría y por consiguiente que por ello se la denuncia en su contra por acoso sexual ya que el a dicho persona no le hizo ninguna proposición indecente ya que nunca estuvo a solas con esta señora y frente a ello ha presentado su denuncia penal ante el poder judicial por el delito de difamación ya que no es posible que se manche su imagen de dicha manera.

La licenciada en enfermería denunciante de quien se mantiene su nombre en reserva señala que venía laborando hasta el día 14 de agosto en el Hospital de Huancavelica y no existe documento que diga que no trabajaba, pero que el Director del Hospital actual le iba huscando y en uno de sus comentarios la ampliación de su contrato haciéndole propuestas indecentes y pero que sabe ella no tiene pruebas.

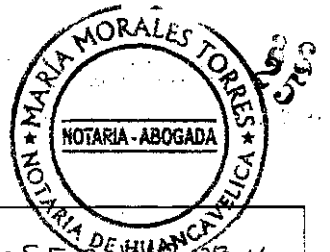
La Consejera Monting señala que el 31-07-11, venció su contrato y ella tenía conocimiento del mismo y no era necesario que se le comunicara en escrito.

La Consejera Alvarado refiere que coincide con lo referido por la Consejera Monting y que no era necesario comunicarlo en escrito.

La licenciada en enfermería señala que el Director le dijo su contrato está por vencer y no hay problema, pero se puede solucionar, hay que solistarlo y la vamos a pasar muy bien.

El Consejero Quirós refiere que es una palabra contra la otra y el Consejo Regional no está facultado para conocer dichos temas.

Seguidamente, luego del debate y deliberación sobre este punto, el plebiscito se acuerda por unanimidad derivar este punto a la Comisión Ejecutiva de Desarrollo Social, para su evaluación e investigación y presentación de informe una próxima sesión.



5. Pedido del Consejero Ramon -- Justificación de inasistencia a S.E.O. 08-11

Respecto a este pedido el plenario aprueba la justificación quedando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de Tayacaja Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY, a la sesión extraordinaria de fecha 10 de Agosto del año 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

--- Disponibilidad Presupuestal para Puesta de Solas de Ilumecancha, San Juan de Palto yumi, Dpto de Mayo Andorilca.

Respecto a este pedido se acuerda remitir oficio a la Gerencia de Presupuesto para que habilite el presupuestario correspondiente.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las seis con treinta de la noche, firmado don J.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

JORGE DIOGENES CHAVEZ BENITES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Abog. Jordan Córdova Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]
Dios es el Señor
Consejo Regional de Huancavelica

[Handwritten signature]
Consejera Regional
Pastorina

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

ING. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY
Consejero Regional de Tayacaja

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

ABOG. PABLO QUINA CAPCHA
CONSEJERO REGIONAL DE AYBURES

[Handwritten signature]
Arturo Córdova Bayar
CONSEJERO X ABOGADO

[Handwritten signature]

Consejera Regional de la Prov. de Huancavelica



-- Pedido de la Consejera Martínez - Declarar en situación de desabastecimiento el servicio de reparación y equipamiento de la sede central del Gobierno Regional.

La Consejera Martínez señala que frente a la falta de recursos ocasionada por rindidos en curso de la infraestructura del Gobierno Regional Huancavelica, llegando a causas de riesgo, insustentando, obteniendo como resultado la pérdida de un gran número de equipos de cómputo, impresoras, y otros, por lo que la oficina de Administración, ha elaborado un informe técnico que especifica los daños; asimismo la oficina de asesoría legal ha emitido opinión legal favorable para declarar en situación de desabastecimiento y aprobar la exoneración del proceso de selección la adquisición de los equipos perdidos.

Seguidamente el Consejo Delegado sometió votación la aprobación del pedido de la Consejera Martínez, obteniendo el voto favorable (Romero, Martínez, Almonzo y Quispe) y dos en contra (Borja y Brindis), aprobándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR en Situación de Desabastecimiento Inminente el Servicio de Reparación, Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, hasta el restablecimiento de la capacidad operativa existente antes de los siniestros ocurridos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBASE la Exoneración del Proceso de Selección por la causal de Desabastecimiento Inminente, para la contratación del Servicio de Reparación, Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de restablecer la Capacidad Operativa del Gobierno Regional Huancavelica, por el monto de S/. 1'958 655.80 Nuevos Soles, ello según los informes técnico - legal, que como anexo forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación presupuestal correspondiente para los fines a que se contrae el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL